



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	46.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.282,53
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	53.500,00
6.	Inversiones reales	35.000,00
	Total presupuesto	245.982,53

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.700,00
4.	Transferencias corrientes	54.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.802,01
7.	Transferencias de capital	6.830,52
	Total presupuesto	245.982,53

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas 1, grupo A, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 3 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Alberto López García